

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 555

Bogotá, D. C., lunes, 23 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE ASCENSOS MILITARES

INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

*ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional,  
Orlando Enrique Grisales Franceschi.*

#### PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

**ASCENSO AL GRADO DE VICEALMIRANTE DEL CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA NACIONAL, ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2022

Doctora  
**PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO**  
Presidente  
**HONORABLE COMISION SEGUNDA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Ciudad.

**Asunto:** Ponencia para primer debate del ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**

Respetada Señora Presidente:

En cumplimiento del encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la Republica, procedo a rendir ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante, **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**, en los siguientes términos:

#### 1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ASCENSO

El Señor presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, mediante Decreto N° 632 del 27 de abril de 2022, asciende al grado de Vicealmirante con fecha 1° de junio de 2022, al Contralmirante de la Armada Nacional, **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**.

El decreto mencionado fue comunicado al Senado de la República el día 3 de mayo de 2022 por el Señor Ministro de Defensa doctor Diego Andrés Molano

Aponte. El decreto y la hoja de vida del Contralmirante de la Armada Nacional, **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**, se publicaron en la página web del Senado de la República y en la Gaceta N° 400 del 3 de mayo de 2022 Senado.

El día 19 de mayo de 2022 se comunica la designación de ponencia, a través del correo electrónico.

## 2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO

El Presidente de la República somete a aprobación del Senado el ascenso del Contralmirante de la Armada Nacional, **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**, al grado de Vicealmirante; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional, que dicen textualmente en lo pertinente:

### Artículo 189, numerales 3 y 19:

“Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

(...)

3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.

(...)

19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.

(...)”

### Artículo 173, numeral 2º:

“ARTICULO 173. Son atribuciones del Senado:

1. Admitir o no las renunciaciones que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente.
2. **Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado.**
3. Conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo, no siendo caso de enfermedad, y decidir sobre las excusas del Vicepresidente para ejercer la Presidencia de la República.
4. Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República.
5. Autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otra Nación.
6. Elegir a los magistrados de la Corte Constitucional.
7. Elegir al Procurador General de la Nación”.

**Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27º:**

“ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS. Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen”.

**Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 6 de 2015**

Se cumple lo establecido en la resolución mencionada, que establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía. En especial los documentos que se deben aportar y su respectiva publicación en la gaceta y en el sitio web.

### **3. HOJA DE VIDA DEL CONTRALMIRANTE ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**

#### **3.1. Perfil**

El Contralmirante, nació en la ciudad de Cartagena de Indias, el día 06 de marzo de 1968. Casado con la señora Katia Quizena Linares, sus padres son Orlando Grisales Jiménez y Nancy Franceschi Vélez.

Actualmente el Contralmirante **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI** se desempeña, como Jefe del Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia del Comando General de las Fuerzas Militares.

Dejo constancia que me entrevisté de forma personal con el señor Contralmirante **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, la Jurisdicción Especial para la Paz y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.

#### **Del perfil profesional del Oficial merece destacarse:**

Durante su carrera ha desempeñado principalmente en diferentes cargos embarcado a bordo de las unidades navales y de guardacostas, logrando alcanzar el cargo de comandante de la Fragata Misilera ARC “Independiente”. Sus cargos más recientes: Subdirector de la Escuela Superior de Guerra, Jefe de la Jefatura Jurídica de la Armada Nacional, Comandante de la Fuerza Naval del Oriente.

### **3.2. Estudios universitarios y cursos militares:**

En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:

- Profesional en Ingeniería Naval orientación Electrónica de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” 1998.
- Seminario Ejecutivo en Derechos Humanos y Operaciones Navales, Instituto de Defensa de los Estados Unidos. 2001
- Especialización en Estado Mayor y Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra. 2006.
- Especialización en Alta Gerencia, de la Universidad Militar Nueva Granda, 2015.
- Maestría en Seguridad y Defensa con el Centro de Altos Estudios Navales, con la Marina de México. 2014.
- Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra. 2017.
- Titulado en el Programa de Alta Gerencia Internacional (PAGI) de la Universidad de Los Andes. 2017.
- Titulado en el Programa de Alta Dirección Empresarial (PADE), INALDE, Universidad de la Sabana. 2019.

### **3.3. Cargos desempeñados durante su carrera:**

Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan en cada grado:

- Comandante Cañonera Fluvial ARC “ARAUCA”.
- Jefe División Trinquete en el ARC “GLORIA”
- Comandante de la Estación de Guardacostas de Buenaventura.
- Comandante de la Patrullera ARC “MÁRQUEZ”.
- Comandante de la Estación de Guardacostas de Cartagena.
- Comandante del Cuerpo de Guardacostas del Caribe.

- Segundo Comandante y comandante de la Fragata Misilera ARC “INDEPENDIENTE”.
- Supervisor Operacional del Caribe (SOCA)
- Comandante de la Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico “POSEIDÓN”
- Subdirector de la Escuela Superior de Guerra
- Jefe de la Jefatura Jurídica de la Armada Nacional.
- Comandante de la Fuerza Naval del Oriente.

### **3.4. Medallas, condecoraciones y distintivos:**

El señor Contralmirante Orlando Enrique Grisales Franceschi, ha recibido 24 condecoraciones y menciones honoríficas nacionales como extranjeras, entre las que se cuentan:

- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” en los grados de Oficial y Comendador
- Orden del Mérito Naval “Almirante Padilla” en los grados de Oficial y Comendador
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público por 1ª y 2ª Vez.
- Medalla Servicios Distinguidos a Guardacostas.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Fuerza de Superficie.
- Medallas Tiempo de Servicio por 15, 20, 25 y 30 Años.
- Medalla Orden Al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson”
- Medalla Orden por la Libertad Personal, Categoría Al Mérito.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Aviación Naval.
- Medalla Militar FE EN LA CAUSA, categoría Excepcional.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Armada Nacional.
- Medalla Militar Fe en la Causa Armada Nacional.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Inteligencia Naval.
- Medalla Militar al Mérito de la Reserva.
- Medalla Militar Escuela Superior de Guerra.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Dirección General Marítima.
- Medalla Militar Servicios Distinguidos al Comando General de las FFMM.

- Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Marina.

#### 4. CONSIDERACIÓN DEL PONENTE

La formación personal, profesional y la experiencia del Contralmirante de la Armada Nacional, **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores merece la aprobación de los Senadores de la Republica, y con seguridad que su ascenso a Vicealmirante de la Armada Nacional, del Contralmirante **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**, permitirá fortalecer la confianza en nuestras Fuerzas Militares.

#### 5. PROPOSICIÓN

Conforme con lo dispuesto en el Decreto N° 632 del 27 de abril de 2022, mediante el cual el señor presidente de la Republica, Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante, **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**.

De los Honorables Senadores,



**JOSE LUIS PÉREZ OYUELA**  
Senador de la República

**INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE***ascenso del Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano.*

PAHM- 038 -2022

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2022

Honorable Senador  
**LIDIO ARTURO GARCÍA**  
Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional  
Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** *Informe de ponencia para ascenso del Capitán de Navío CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO*

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia (CSE-CS-CV19-0152-2022), me permito rendir ponencia favorable para primer debate del ascenso del Capitán de Navío *CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO* al grado de Contralmirante de la Armada Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

**1. Trámite de aprobación del ascenso**

Mediante Decreto No. 632 de 2022, el Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, dispuso el ascenso del señor Capitán de Navío *CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO* al grado de Contralmirante con novedad fiscal 1º de junio de 2022. (Art. 1º)



Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en la Gaceta No. 400 del 3 de mayo de 2022.

La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 19 de mayo de 2022, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República.

## 2. Hoja de vida del Oficial

El Capitán de Navío *CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO*, nació en la ciudad de Bogotá, el día 1 de agosto de 1972. Casado con la señora Adriana Cristina Herrera Salas, padre de María Juliana Gutiérrez y Ana María Gutiérrez.

Dejo constancia que el día 23 de mayo de 2022, me entrevisté con el señor Capitán de Navío *CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO* con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, y con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, la Jurisdicción Especial para la Paz y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.

Del perfil profesional del Oficial merece destacarse:

Durante su carrera ha desempeñado diferentes cargos embarcado a bordo de los buques de guerra y unidades de guardacostas, logrando alcanzar el cargo de Comandante del Buque Escuela ARC "Gloria". Sus cargos más recientes: Director de Gestión Humana, Segundo Comandante Buque Escuela ARC "Gloria", Director de la Escuela Internacional de Guardacostas, Comandante de Guardacostas del Caribe, Director de Personal de la Armada Nacional, Agregado Naval de Colombia ante la República Federal de Alemania y actualmente como Jefe de Desarrollo Humano de la Armada Nacional.

Importante desatacar, por ejemplo, que en su paso como Director de la Escuela Internacional de Guardacostas, en su labor misional logró salvaguardar más de 200 vidas en el mar, luchó incansablemente contra el narcotráfico y logró la regionalización de nuestra Armada.

### **Estudios universitarios y cursos militares:**

En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:

- Profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”
- Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra
- Titulado en el Programa de Alta Dirección Empresarial de la Universidad de La Sabana
- Especialista en Estado Mayor y Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra
- Especialista en Seguridad y Estrategia Marítima de la Escuela Naval “Almirante Padilla”
- Seminario de Formación Integral Humanística y Curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

### **Cargos desempeñados durante su Carrera:**

Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan en cada grado:

- Segundo Comandante del ARC “Bahía Solano”
- Comandante del ARC “Humberto Cortes”
- Comandante del ARC “Bahía Solano”
- Comandante de Compañía, Escuela Naval de Suboficiales
- Jefe Departamento de Operaciones del Buque Escuela ARC “Gloria”
- Comandante del Componente Naval Puerto Carreño - BAFLIM40.
- Segundo Comandante del ARC “CTCIM Pablo José de Porto”
- Jefe de Plana Mayor del Batallón de Cadetes Escuela Naval
- Jefe Departamento de Cubierta del Buque Escuela ARC “Gloria”

- Jefe División de Operaciones Navales DIONA
- Director de Gestión Humana
- Segundo Comandante del Buque Escuela ARC “Gloria”
- Jefe de Estado Mayor de Guardacostas del Caribe
- Director de la Escuela Internacional de Guardacostas
- Comandante de Guardacostas del Caribe
- Director de Personal de la Armada Nacional
- Comandante del Buque Escuela ARC “Gloria”
- Agregado Naval de Colombia ante la República Federal de Alemania
- Jefe de Desarrollo Humano y de Familia de la Armada Nacional

### **Medallas, condecoraciones y distintivos:**

El señor Capitán de Navío *CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO*, ha recibido 15 condecoraciones y menciones honoríficas nacionales como extranjeras, entre las que se cuentan:

- Condecoración “Antonio Nariño” en el grado de Comendador
- Condecoración “Almirante Padilla” en los grados de Caballero y Comendador
- Medalla Militar al mérito de la Reserva
- Medalla Servicios Distinguidos a la Armada Nacional
- Medalla el Sol Naciente
- Medalla Servicios Distinguidos a la Fuerza de Superficie
- Medalla Servicios Distinguidos a Guardacostas,
- Medalla Servicios Distinguidos a la Aviación Naval
- Medalla Orden Al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson”
- Medallas Tiempo de Servicio por 15, 20 y 25 Años
- Medalla Alumno Distinguido de la Escuela Naval. Distintivos de Comandante de Unidad Mayor a Flote, Profesor Militar 5ª Categoría,
- Distintivo Tiempo de Embarque +05 Años.

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Capitán de Navío *CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO*, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones

en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

### PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión II del Senado de la República APROBAR en PRIMER debate, el ascenso al grado de Contralmirante de la Armada Nacional del Capitán de Navío CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO.

De los Honorables Senadores,



**PAOLA HOLGUÍN**  
Senadora de la República

### CONTENIDO

Gaceta número 555 - Lunes, 23 de mayo de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE ASCENSOS MILITARES

	<b>Págs.</b>
Informe de ponencia para primer debate, ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, Orlando Enrique Grisales Franceschi. ....	1
Informe de ponencia para primer debate, ascenso del Capitán de Navío Camilo Mauricio Gutiérrez Olano. ....	8